

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 2690*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783.**

Asunción, 19 de Septiembre de 2.024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Nota DGGIES/DG N° 2900/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del llamado y por Memorando DLIC – DOC N° 978/2024 del 16 de septiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone en el Art. 34 Procedimientos Convencionales de Contratación inc. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45° de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que establece.... “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
- Representante del Laboratorio Central de Salud Pública, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Lic. Mónica Ayala Santos  
Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud  
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Página



Ecón. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 9690*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783.**

Asunción, 19 de Setiembre de 2.024

Que, según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 193/2024 del 07 de septiembre de 2024, el llamado ha sido programado en carácter de Plurianual con un monto que asciende a guaraníes nueve mil doscientos sesenta y ocho millones, seiscientos ochenta y dos mil, cien (Gs. 9.268.682.100), abarcando los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 526/2024 del 18 de septiembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 2690*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783.**

Asunción, 19 de *Setiembre* de 2.024

**Artículo 2º.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL NUEVO HOSPITAL ONCOLÓGICO LAZOS DEL SUR” – PLURIANUAL – ID N° 453.783.

**Artículo 3º.** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

**Artículo 4º.** **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a.
- Representante/s de la Dirección Financiera, en calidad de Asesor/a Financiero/a.
- Representante del Laboratorio Central de Salud Pública, en calidad de Asesor/a Técnico/a.

**Artículo 5º.** **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2º de la presente Resolución y las modificaciones que fueren necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

**Artículo 6º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.



*[Handwritten Signature]*  
**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Lic. Mónica Ayala*  
Unidad de Gestión Operativa  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA ORIGINAL**

DEPARTAMENTO  
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.  
19 SEP. 2024  
M.E. N° 62219/24 13:34  
Recibió... *[Handwritten]*

**AGRIPIVA VERA**  
Dpto. de Licitaciones  
UOC N° 1 Nivel Central  
DEOC - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)  
**MARIA MERCEDES BENITEZ**  
RECIBIDO:  
MSP / BS - DOC  
19 SET. 2024 HORA: 13:24  
N° 62219/24 FIRMA: *[Handwritten]*